



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Referencia: 110014003086 **2018-01237** 00

Téngase en cuenta, para los fines legales a que haya lugar, que el extremo demandante constituyó póliza judicial en los términos establecidos en el artículo 595 numeral 6º inciso último del Código General del Proceso.

De otro lado, ínstese a la parte demandante para que acate lo dispuesto en proveído calendado el 24 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>102</u> de hoy <u>4 DE DICIEMBRE 2020</u>. La Secretaria,  VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **c934e3651c114b1e76592c699eff954d3c8a5d511438c34724c10412adc59bc0**

Documento generado en 03/12/2020 12:34:57 p.m.